

**SE DEJA CONSTANCIA:** Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en el Acuerdo General N° 28/20 del 25-11-20, Punto 2º), en el marco de Actuaciones N° 6681/2019 caratuladas “Secretaria Provisoria Departamento Judicial en lo Contencioso Administrativo S.T.J Dra. Patricia Alasino cobertura de cargo de Jefe de Despacho Tec. Dpto. Judicial Cont. Adm., del STJER. Paraná”, en trámite ante la Dirección de Gestión Humana, dispuso las siguientes cuestiones: 1) respecto al cargo de Jefe de Despacho Técnico del Departamento Contencioso Administrativo, efectuar la cobertura del mismo a través de un concurso cerrado de oposición y entrevista ante el STJ, previa verificación de cumplimiento de los requisitos excluyentes exigidos en la convocatoria. Asimismo, resolvió solicitar colaboración a la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Paraná para la confección del correspondiente programa y cuestionario de examen, con la coordinación de la Dirección de Gestión Humana; 2º) respecto a los cargos de Jefes de Despacho Técnicos de la Dirección de Gestión Humana, Oficina de Informática y Dirección de Biblioteca, efectuar la cobertura de los mismos mediante convocatoria cerrada de aspirantes, control de antecedentes excluyentes exigidos en la convocatoria, informe de desempeño del superior a cargo (cuando corresponda), y entrevistas ante el STJ. En tal sentido, ordenó dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos, y notificar.-

SECRETARIA, 26 de noviembre de 2020.-



ELENA SALOMÓN  
Secretaria  
Sup. Trib. de Justicia